

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GUSTAVO LUIS LORENZON

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, distrito Judicial Nro. 4 de Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, secretaría de la Dra. Patricia Vanrell se hace saber que en los autos caratulados: CIRCULO INVERSORES S.A. APDF (CUIT 30-56961810-6) c/Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. 62/2015; se ha ordenado al Martillero Público Nacional Gustavo Luis Lorenzón, Matrícula 816, cuit 20-16871831-5 venda en pública subasta el día 29 de Agosto de 2016 a las 17 horas o día hábil siguiente posterior y a la misma hora, en el Hall del Juzgado de la ciudad de Reconquista, sito en calle San Martín 1060, se procederá a subastar el siguiente bien y en el estado en que se encuentra: Un Automotor Peugeot 207 Modelo Compact Active 1.4 N 5 Puertas, Motor Peugeot Nro. 10DBSR0116806, Chasis Peugeot Nro. 8AD2MKFWMEG046534, Año 2014, Color Negro, Dominio NQC 537; siendo titular el demandado; el bien saldrá a la venta con la base de \$ 61.701,60 no habiendo postores con una retasa del 25% o sea \$ 46 276 20 y en caso de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta sin base y al mejor postor; Según constatación realizada el día 8 de junio de 2015, a las 8,30 horas se da cumplimiento a la medida ordenada por el Juzgado de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial 1ra Nominación, donde fuimos atendidos por el demandado, con DNI 30.984 715 a quien se le impone de mi cometido, previa lectura del Mandamiento de Secuestro que antecede: Acto seguido se procede al secuestro del vehículo Peugeot 207 compact active 1.4 Sedan 5 Puertas, color negro, estado general bueno, cubiertas nuevas Michelin, con 57112 km. reales. En este acto el demandado hace entrega de la Tarjeta Verde y Título Automotor, el vehículo cuenta con su correspondiente rueda de auxilio original, seguidamente, se procede a nombrar depositario judicial al Martillero actuante Gustavo Luis Lorenzon quien depositará el bien en calle Rivadavia 1244 de Reconquista jurando desempeñar el cargo fiel y legalmente.- No siendo para mas, se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación firman, el demandado, el Martillero actuante por ante mi de lo que doy fe.- Fdo. Dr. Juan Carlos Prez -Juez Comunitario del Araza; El registro automotor informa que el automotor a subastar posee prenda en 1er grado a favor de Circulo de Inversores S.A. de Ahorros para fines determinados, por un monto de \$ 42.968,71; y un Embargo de Fecha 17-6-2015, por un monto de \$ 61.701,60 Caratulado Circulo de Inversores S.A. para fines Determinados c/otro, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Nro. 4 Civil y Comercial- Ira. Nominación de Reconquista; según la Policía de la Provincia informa a fecha 11-5-2016 informa: que el automotor a subastar fue verificado y no posee adulteraciones ni en el chasis como tampoco en el motor, certificado por el Comisario Gustavo Hardy Jefe Sección Automotores; y al 6 de junio de 2016 se informa que el rodado no posee pedido de secuestros, ni denuncias o prohibición de manejar; Atento que la Comuna del Araza no posee sistema informático para detectar deudas por patentes, se solicitó informe al API - Seccional Reconquista, donde nos informa al 15-4- 2016 una deuda de \$ 8.982,42, correspondiente al año 2013 parcial, 2014 Total, 1-2-3-4-5- y 2016 cuota 1; se deja aclarado que el adquirente del bien se hará cargo de todos los gastos una vez aprobada la subasta, inclusive lo de traslado del rodado y los gastos que demanden la inscripción del dominio, se informa a su vez que el comprador abonará

en el acto y a cuenta del precio el 10% como seña mas un 10% por comisión de ley del martillero actuante, con más IVA si correspondiere y el saldo al aprobarse la subasta, debiendo hacerse cargo de los impuestos que afecten el bien a partir de la fecha de la aprobación de la subasta y en forma proporcional correspondiente; para ver previamente el vehículo a subastar, llamar al Martillero (cel. 03482-15541203).- Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL conforme a la disposición del art. 67 y 492 del C.P.C.C..- Más informes en secretaría del Juzgado y/o martillero y publicación de 400 volantes y publicidad en Radio; Fdo. Dra. Patricia Vanrrell Reconquista, 12 de agosto de 2016.

\$ 618 298842 Ag- 19 Ag. 23
